

PROGRAMA DE MATERIA

- **Asignatura: DERECHO LABORAL II**
- **Ciclo Lectivo: Año 2024**
- **Carrera/s: Relaciones Laborales**
- **Profesor a cargo: Gabriel Simón Frem**
- **Equipo de cátedra:**

Dra. Alejandra Stigliani

Dr. Martín Denis

Dr. Ariel Lovisolo

Dr. Juan Manuel Castagnini

Dra. Agustina Suarez

I. FUNDAMENTACIÓN / MARCO REFERENCIAL

Se impulsa el conocimiento de la normativa laboral en materia de derecho colectivo del trabajo en articulación con los conocimientos adquiridos en otras materias; todo ello desde una visión sistémica del derecho y en orden a la supremacía de la Constitución Nacional.

El estudio de la asignatura de DERECHO LABORAL II se centra en; cuáles son, cómo funcionan y qué características tienen los distintos institutos que comprenden el Derecho Colectivo del Trabajo.

A partir de ello, se identifican las normas positivas que regulan el régimen de las asociaciones profesionales, la negociación colectiva, del convenio colectivo de trabajo; y el conflicto colectivo.

Se trata de una materia que impulsa la comprensión de situaciones problemáticas y la aplicación en la práctica de información teórica para la resolución de casos, entendiendo la interacción y el rol del Estado y de los actores sociales como sindicatos, cámaras empresariales, etc..

Por lo tanto los temas trascendentes a atenderse tienen que ver con estos tres aspectos: Asociaciones Sindicales de Trabajadores - Convenio Colectivo de Trabajo - Conflicto Colectivo.

II. OBJETIVOS

A) OBJETIVOS GENERALES.

- * RECONOCER las bases del Derecho Colectivo del Trabajo en el marco del Derecho del Trabajo.
- * CONOCER, COMPRENDER e INTERPRETAR los principios y normas del Derecho Colectivo del Trabajo.
- * CONCEPTUALIZAR el estudio del Derecho Colectivo del Trabajo desde la perspectiva internacional y de la OIT.
- * PROMOVER y PROPICIAR la investigación en esta asignatura.
- * CONTRIBUIR a la constitución de un perfil profesional del relacionista laboral dotado de una “formación jurídica integral”.

* COMPRENDER Y ANALIZAR los valores e intereses en juego en el mundo de las relaciones colectivas del trabajo.

* ADQUIRIR conocimientos sobre la normativa del derecho laboral en la Argentina, así como la apreciación de perspectivas regionales e internacionales, a partir de la comparación con realidades y legislación extranjera.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

* IDENTIFICAR los contenidos básicos del Derecho Colectivo del Trabajo.

* RAZONAR COMPARATIVAMENTE –con alcances generales- los contenidos básicos de cada unidad y de los ordenamientos regionales / internacionales.

* APLICAR los contenidos teóricos del Derecho Colectivo del Trabajo, a casos prácticos, con miras a que el estudiante esté en condiciones de resolver consultas y problemáticas de índole experimental.

* PRACTICAR el uso adecuado del lenguaje técnico-jurídico.

* LOGRAR el debido y adecuado empleo de Leyes específicas, doctrina y jurisprudencia.

* EFECTUAR una “evaluación permanente e integral”.

III. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

Unidad I

Reseña histórica. La revolución industrial y la cuestión social. Relaciones individuales y colectivas del trabajo. El Derecho Colectivo del Trabajo. Sus elementos constitutivos: asociaciones sindicales, negociación colectiva y conflicto. Contextualidad temática en torno a la Ley 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad II

La libertad sindical como derecho humano fundamental. El sindicato. Sentido y relevancia del sujeto colectivo. Objetivos de la acción sindical. Principales aspectos y alcances. Normativa sobre libertad sindical. Sus reglas de aplicación como principio rector del derecho colectivo del trabajo. Libertad sindical y rol del Estado. Contextualidad temática en torno a la Ley 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad III

Estructura sindical. Tipos y formas de organización sindical. Concentración y desconcentración. Sindicatos por actividad. Sindicatos por profesión, oficio y categoría. Sindicatos de empresa. Niveles de organización sindical. Federaciones y Confederaciones. Modelos sindicales: unicidad y pluralidad. Organización internacional de los trabajadores y los empleadores. Los sindicatos mundiales. Contextualidad temática en torno a la Ley 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad IV

El modelo sindical argentino. Su regulación normativa. Clases de asociaciones sindicales. Asociaciones sindicales simplemente inscriptas: alcances de sus facultades. Asociaciones sindicales con personería gremial: derechos exclusivos. Disputa de personería. Encuadramiento sindical. Contextualidad temática en torno a la Ley 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad V

La organización interna de las asociaciones sindicales. Estatutos sindicales. Principales contenidos. El proceso electoral sindical. Patrimonio sindical: ingresos, cuotas y contribuciones. Retención. Exenciones impositivas. Las organización de las asociaciones profesionales de empleadores. Antecedentes. Régimen normativo aplicable. Alcances de las representación empleadora. Contextualidad temática en torno a la Ley 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad VI

Los representantes gremiales. Personas comprendidas. Funciones. Garantías constitucionales. Estabilidad gremial de los representantes. Postulaciones: requisitos para obtener la tutela, obligaciones de la asociación sindical. Acción de exclusión de tutela. Acción de reinstalación. Procedimiento. Medidas cautelares. Prácticas desleales: distintos supuestos. Querrela por práctica desleal. Sujetos legitimados. Competencia. Sanciones. Contextualidad temática en torno a la Ley 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad VII

La negociación colectiva. Partes de la negociación. Sentido y proyecciones de la negociación colectiva: carácter democratizador, distributivo y de especificidad en las condiciones de trabajo. Tipos de convenios colectivos: Niveles de negociación. Estructura negocial: centralización y descentralización. Normas regulatorias. El rol del Estado. Relación entre la estructura negocial y sindical en el modelo sindical argentino. Contextualidad temática en torno a las Leyes 14.250 y 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad VIII

La autoridad administrativa del trabajo y el contralor de las asociaciones sindicales. Acciones, procedimientos y recursos. Competencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Alcances de las competencias y facultades en materia de negociación colectiva. Contextualidad temática en torno a las Leyes 14.250 y 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad IX

Procedimiento para la negociación colectiva. Unidades de representación y unidades de negociación. Ámbito de aplicación del convenio colectivo de trabajo. Extensión. Constitución de la comisión negociadora. Celebración, forma y conclusión. La homologación: su carácter tutelar. Registro y publicación. La ultraactividad. El encuadramiento convencional: conflicto, competencia y efectos Contextualidad temática en torno a las Leyes 14.250 y 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad X

Contenidos de la negociación colectiva. Tipos de cláusulas. Desarrollo e incorporación de contenidos negociales. Concurrencia de convenios: sucesión, articulación y coexistencia. Comisiones paritarias de interpretación: concepto. Constitución, integración y competencias. Otros supuestos de negociación. Procedimiento preventivo de crisis. Concertación y diálogo social. Acuerdos marco. Negociación colectiva supranacional. Acuerdos marco internacionales. Contextualidad temática en torno a las Leyes 14.250 y 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad XI

El conflicto laboral. Medidas de acción directa. Clasificación. La huelga como derecho constitucional: concepto y alcances. Reglamentación de su ejercicio. Sujeto titular. Legalidad de las medidas de fuerza. El debate en torno a la huelga en el seno de la OIT. Salarios de los días de huelga. La ley de conciliación obligatoria y arbitraje voluntario. Competencias nacionales y locales. La huelga en los servicios esenciales. Contextualidad temática en torno a las Leyes 25.877 (y sus normas reglamentarias), 14.250 y 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

Unidad XII

Las relaciones colectivas laborales en el sector público nacional y en los ámbitos locales. Derecho administrativo y derecho del trabajo: la compleja evolución hacia un derecho laboral del sector público. Conflictos, ámbitos y competencias. Normativas generales y específicas. Estructura sindical y negocial en el sector público. Articulación de la negociación colectiva. Contenidos negociales en el sector público: principales temáticas. Contextualidad temática en torno a las Leyes 25.877 (y sus normas reglamentarias), 14.250 y 23.551 y Ley 27.442 – Problemática del DNU 70/2023.-

IV. BIBLIOGRAFIA

A) GENERAL

- * Artículo 14 bis de la Constitución Nacional.-
- * Leyes 14.250 - 23.551 - 25.877 - Ley 27.442 – (y sus normas reglamentarias).-
- * Arese, César. DERECHO DE LA NEGOCIACION COLECTIVA. Rubinzal-Culzoni Editores, 2008.-
- * Corte, Néstor. EL MODELO SINDICAL ARGENTINO. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1994.-
- * Etala, Carlos A. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. Ed. Astrea, Buenos Aires, 2017.-
- * Gambacorta, Mario L. LA ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACION COLECTIVA COMO PROYECCIÓN DEL MODELO SINDICAL VIGENTE. Editorial Umsa, 2018.-
- * Gambacorta, Mario L. Ruiz, Alvaro D. GUIA TEORICO-PRACTICA PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS CONTENIDOS DE LA NEGOCIACION COLECTIVA. Editorial Umsa, Buenos Aires, 2016.-

- * Recalde, Mariano. MANUAL DE DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. Edunpaz, 2017.-
- * Ruiz, Alvaro D. Gambacorta, Mario L. RELACIONES LABORALES. GUIA PRACTICA DE ESTUDIO Y ENSEÑANZA. Editorial Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET). Buenos Aires, 2014.-
- * Ruiz, Alvaro D. Gambacorta, Mario L. Troya, Magalí. LA NEGOCIACION COLECTIVA EN EL SECTOR PUBLICO: su desarrollo en los ámbitos locales”, Infojus, Buenos Aires, 2013.-

B) ESPECÍFICA

- * Cortina, Rubén. SINDICALISMO Y FUTURO DEL TRABAJO. CAMBIO DE EPOCA Y SINDICATO GLOBAL. Prometeo Libros, 2018.-
- * Gambacorta, Mario L. MODELO DE SINDICATO Y MODELO SINDICAL: un tema estratégico para las organizaciones gremiales ante la tecnología y su potencial incidencia en los derechos sociales”. Revista Argentina de Derecho Social Año I, N° 2. Buenos Aires, mayo de 2019.-
- * Gambacorta, Mario L. AMPARO COLECTIVO, ACCIÓN PREVENTIVA Y ACCIONAR SINDICAL: LO PREEXISTENTE Y LO NUEVO PARA POTENCIAR LA REPRESENTATIVIDAD Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES. Doctrina Laboral y Previsional N° 384. Errepar, agosto de 2017.-
- * Gambacorta, Mario L. Autor del artículo UNA MIRADA A LA INSTITUCIONALIDAD ESTATAL DESDE LAS RELACIONES LABORALES FRENTE A LOS PARADIGMAS DESREGULADORES NEOLIBERALES. Revista de Abogacía, EDUNPAZ Editorial Universitaria, Año I, Número 1, mayo de 2017. http://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/Ab_1%20%281%29.pdf.-
- * Gambacorta, Mario L. CGT hay una sola: Historia, unidad y divisiones en la CGT. Bordes. Revista de Derecho, Política y Sociedad. Universidad Nacional de José C. Paz (UNPaz), 24 de agosto de 2016, ISSN 2524-9290. <http://revistabordes.com.ar/cgt-hay-una-sola/>.-

- * Gambacorta, Mario L. CRITERIOS, EFECTOS Y PROYECCIONES DEL FALLO “ORELLANO” DE LA CSJN SOBRE HUELGA. Revista Derecho del Trabajo, La Ley, Año LXXVI, Número 07, julio 2016.-
- * Gambacorta, Mario L. ASAMBLEAS SINDICALES. LOS DERECHOS COLECTIVOS LABORALES Y LOS INDIVIDUALES”. La Ley Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Año 7, N° 3, Buenos Aires, junio 2014.-
- * Ruiz, Alvaro D. y Gambacorta Mario L. ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACION COLECTIVA Y CONVALIDACION O DEBILITAMIENTO DEL MODELO SINDICAL ARGENTINO. Revista Derecho del Trabajo, La Ley, Año LXXIII, Número 11, noviembre 2013.-
- * Ruiz, Alvaro D. Gambacorta, Mario L. et al. CODIGO ELECTORAL SINDICAL. CONSIDERACIONES Y VALORACIONES PARA SU REDACCION. Buenos Aires, Infojus, 2013.-
- * Gambacorta, Mario L. DESCUENTOS SALARIALES Y EVOLUCION DEL DERECHO DE HUELGA: UN TEMA ABIERTO EN PROYECCIONES Y CONSECUENCIAS. Revista Derecho del Trabajo, La Ley, Año LXXIII, Número 9, septiembre 2013.-
- * Gambacorta, Mario L. ¿QUÉ ES LA AUTORREFORMA LABORAL? Compendio Jurídico N° 73. Errepar. Mayo 2013.-
- * Ruiz, Alvaro D. Gambacorta Mario L. Denis, Martín LOS LIMITES DE LAS FACULTADES DE LA COMISION DE EXPERTOS EN APLICACIÓN DE CONVENIOS Y RECOMENDACIONES, Y LA PRETENDIDA AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE HUELGA EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), Revista Derecho del Trabajo, La Ley, Año LXXIII, Número 5, mayo 2013. ISSN: 0325-3627.-
- * Ruiz, Alvaro D. Gambacorta Mario L. TRABAJO Y PRODUCCION en diálogo social. EL SALARIO DE EQUILIBRIO PRODUCTIVO: UN CONCEPTO PARA EL DEBATE Y EL CONSENSO”. Equipo de Investigación en Derecho Sindical y de las Relaciones Colectivas del Trabajo. Septiembre, 2011.-

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El profesor expondrá el tema y abrirá el debate para que los alumnos pregunten al respecto. Sin perjuicio de ello, el profesor guiará al alumno en los textos para

complementar y sostener aún más los conocimientos expuestos en clase, debiendo acompañar al alumno la lectura del tema.

Se proyectan clases teóricas prácticas, con mapas conceptuales.

Se ha creado un Campus Virtual, con código de acceso 6nugson

(<https://classroom.google.com/u/0/c/NzA0NTMzMjU3MjM5>); en los que se subirán videos de Youtube; donde el titular de la materia expondrá una clase con la misma carga horaria de la presencialidad.

También en el Campus Virtual se sube soportes documentales (power point) de los tópicos más relevantes de cada una de las unidades; implementándose un espacio de consulta y un foro.

En dicho Campus; los docentes están a disposición del alumno en forma permanente.

VI. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Durante el curso se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación de los alumnos:

a) Evaluación de seguimiento (formativas): se medirá la participación de los estudiantes en las actividades de cada clase, así como el progreso que demuestre en la comprensión de los temas. Para esto podrá solicitarse la entrega de trabajos prácticos / ejercicios para su revisión y corrección (la cantidad de ejercicios y el plazo de entrega se establecerán al momento de solicitarla).

b) Exámenes parciales teórico-prácticos; escritos: ante la diversidad de los temas tratados, se medirá la comprensión general de los contenidos de la asignatura, abarcando la totalidad de las unidades temáticas propuestas; en DOS parciales; con un recuperatorio / integrador, en caso de no obtener la calificación de 4 puntos.

Para rendir el examen final en carácter de regular, se requerirá tener aprobadas como mínimo dos evaluaciones parciales con una nota mínima de 4 puntos.

Gabriel Simón Frem
Profesor Titular DERECHO LABORAL II